

III

Sesión No. CD-23/2019 del 13 de junio del 2019

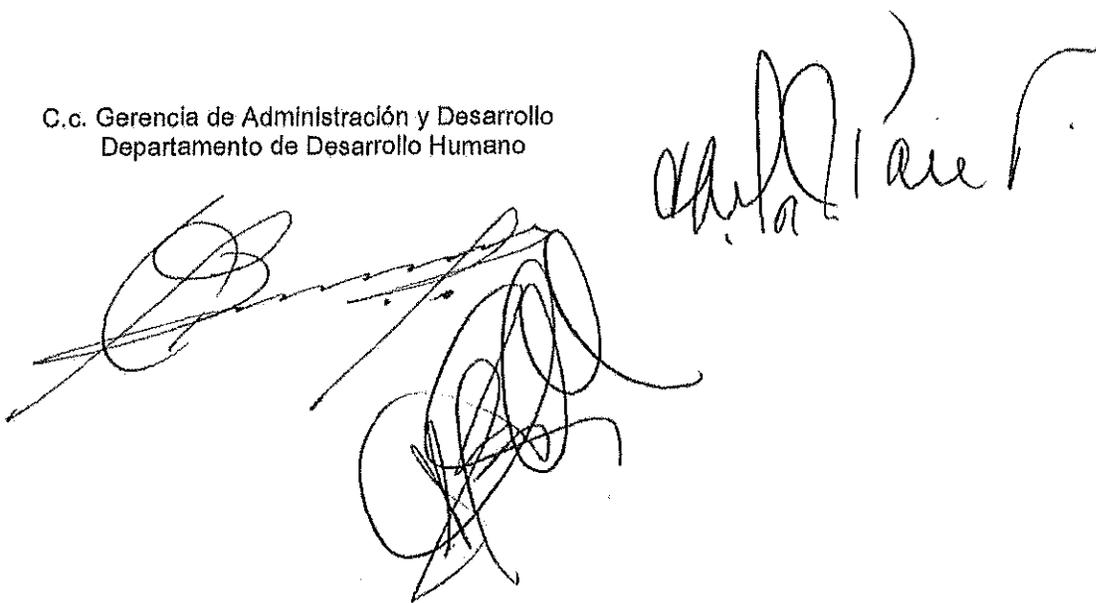
**El Consejo Directivo considerando:**

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10, literal b) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Presidente de la República, señor Nayib Bukele, según Acuerdo No. 46 del 11 de junio del 2019, acordó nombrar al Licenciado Carlos Federico Paredes como Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, para un período que inicia el 11 de junio del 2019 y finaliza el 31 de mayo del 2024.
2. Que de conformidad a lo prescrito en el literal i) del artículo 23 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, corresponde al Consejo Directivo aprobar el régimen de salarios y otras remuneraciones de sus directivos, funcionarios y empleados, en concordancia con el Régimen de Salarios del Sector Financiero del país.
3. Que el salario devengado por el Presidente saliente era de US\$6,557.00 habiéndosele asignado una cantidad de US\$1,486.00 para gastos de representación mensual.

**ACUERDA:**

Asignar un salario mensual de US\$6,557.00 más una cantidad mensual de gastos de representación que equivale a US\$1,486.00 al Licenciado Carlos Federico Paredes, como Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador a partir del 11 de junio del 2019.

C.c. Gerencia de Administración y Desarrollo  
Departamento de Desarrollo Humano

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to read 'Carlos Paredes'. Below it and to the left, there are several other signatures, some of which are more scribbled or less legible. The signatures are positioned over the text area, partially overlapping the 'ACUERDA' section and the contact information.